



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 N°. 68
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En 2017, el Área de Bienestar Social y Empleo promovió un estudio de viabilidad para la puesta en funcionamiento de un huerto urbano productivo en el terreno de titularidad municipal denominado "Rana Chica". Según dicho estudio, el actual estado de la parcela de actuación, en una zona de vertedero de escombros y otros residuos, con un suelo muy alterado, hace necesario un acondicionamiento previo que permita su recuperación para cualquier uso que se le quiera dar, ya sea para huertos, para parque o para cualquier otro uso público.

Además, para su reconversión en explotación productiva de cultivos hortícolas, habría que dotar a la parcela de los servicios auxiliares necesarios, principalmente agua para riego y energía eléctrica. La superficie útil que quedaría para huerto sería de unas 3,38 ha., de las que sólo aproximadamente 1,70 ha. serían verdaderamente adecuadas para cultivos hortícolas.

El presupuesto estimado para la recuperación de la parcela, independientemente de su uso posterior, sería de 212.147,84 € y el de las obras e instalaciones auxiliares que permiten su aprovechamiento como huerto productivo asciende a 201.764,10 €.

El Programa de Actuaciones de dicho estudio de viabilidad recoge que el plazo máximo para la implantación sería de 37 meses y , en caso de una posible la reducción de plazo en los trámites administrativos para la concesión de aguas, el plazo total podría ser de 24 meses.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Está previsto finalmente llevar a cabo este proyecto?
- En caso afirmativo, ¿cuándo?
- En caso negativo, ¿por qué se rechaza la idea?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano <mark>Gómez-Lande</mark>ro Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	dZ8r/YMJ1fQNc8sQ00eYRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	02/12/2019 14:13:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZ8r/YMJ1fQNc8sQ00eYRw==		

